

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA. Sábado 2 de Junio de 1900

Núm. 126.

Reformas de la enseñanza

Las facultades de las Universidades

Hé aquí el texto del Real decreto firmado por Su Majestad el 18 del actual:

«Artículo 1º. El Gobierno reconoce en las Universidades la suficiente personalidad para el cumplimiento de su misión docente y para contribuir á la elevación del nivel intelectual del país, dentro de las leyes y prescripciones vigentes.

Art. 2º. El rector de la Universidad es el representante del Gobierno y el jefe nato de todos los establecimientos oficiales de enseñanza que existen dentro de su distrito universitario.

Art. 3º. Por razón de su cargo corresponde al rector inspeccionar todos los organismos docentes de su distrito; fomentar en todo el profesorado sometido á su jurisdicción el deseo de contribuir á la mayor difusión de la enseñanza, y en los escolares el espíritu de disciplina, tan necesario al buen funcionamiento de la misión educadora del Estado; anunciar las vacantes que ocurrían en las Escuelas de instrucción primaria de su distrito, sea cual fuere la categoría de dichas vacantes; nombrar los tribunales de oposiciones á Escuelas; hacer los nombramientos de profesores de instrucción primaria, tanto interinamente como en propiedad, y adoptar todas las medidas que, dentro de las disposiciones vigentes y de sus legítimas facultades, estimen indispensables para el mejor régimen de la enseñanza.

Art. 4º. También corresponderá á los rectores proponer para recompensas, cuando haya lugar, á los profesores de su distrito que más se hayan distinguido por su celo en el desempeño de su cargo. Igualmente tendrán facultades para corregirlos disciplinariamente y para separar á los que por su falta de aptitud, imposibilidad física ó conducta escandalosa, no pudieran cumplir sus deberes ó mancillaren el buen nombre del profesorado. Los expedientes que por orden del rector se hayan formado sobre estos hechos serán examinados por el Consejo del distrito universitario, para mayor garantía de imparcialidad y acierto en las resoluciones.

Art. 5º. Los rectores podrán pedir informes á todas las autoridades y ponerse de acuerdo con ellas, así como con todas las personas de respetabilidad cuyo concurso juzgaren conveniente para ejercer una acción constante y provechosa en pro del desenvolvimiento de la cultura nacional.

Art. 6º. Para la dirección e inspección de la enseñanza oficial se establece el orden jerárquico, siendo el rector el jefe de todo el distrito, y bajo su autoridad los directores de los Institutos de segunda enseñanza, que ejercerán funciones inspectoras en las Escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos incorporados á la enseñanza oficial.

Art. 7º. Para el ejercicio de sus atribuciones el rector se asesorará del Consejo del distrito universitario, cuyo Consejo se constituirá con los vicerrectores y los decanos de las Facultades.

Art. 8º. Al Consejo universitario corresponderá el examen de los libros de tex o, siendo su aprobación requisito indispensable para que sean admitidos en los establecimientos docentes.

Art. 9º. El rector y el Consejo universitario serán responsables ante el Gobierno del ejército de las facultades que se les concedan.

Art. 10. Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución y observancia del presente decreto.

Documentos de los Archivos

La parte dispositiva del Real decreto, fecha 18, dice así:

«Artículo 1º. Será necesaria autorización especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, oída la Junta facultativa del ramo, para facilitar en los Archivos el estudio ó copia de los documentos relativos á límites y fronteras de las naciones, de los papeles inéditos de negociaciones diplomáticas, informes y correspondencias reservadas de embajadores y representantes, desde el advenimiento de la Casa de Borbón, y de los documentos y planos que no hayan sido publicados referentes á fortificaciones y defensas nacionales.

Art. 2º. Fuera de los casos de excepción señalados en el artículo anterior, los jefes de los Archivos entenderán y aplicarán con el más amplio sentido el artículo 53 del reglamento orgánico del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, cuidando de adoptar las precauciones que el mismo determina. Sin embargo, si los jefes de los establecimientos entendiesen que por conveniencias y circunstancias de la Patria fuese necesario reservar cualquier otro documento reclamado por el público y no comprendido en los tres grupos fijados en el artículo 1º, se abstendrá de facilitarlo y consultará con la mayor urgencia la resolución del caso al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Art. 3º. Las certificaciones á que se refiere el artículo 54 del reglamento orgánico citado serán solicitadas por escrito, en papel del sello correspondiente, y se expedirán en el que la ley del Timbre determine, debiendo abonar el interesado, en papel de pagos al Estado, por derechos de expedición, tres pesetas por el primer pliego y dos por cada uno de los siguientes.

Art. 4º. Cuando se presente al jefe de algún Archivo una copia simple hecha por persona extraña al establecimiento, á fin de que sea compuesta y legalizada, se abonará por derechos de compulsa, en papel de pagos al Estado, una peseta por pliego, y además, por derechos de una legalización, una póliza de dos pesetas, la cual, inutilizada convenientemente por el sello del Archivo, se pegará al lado de la diligencia de legalización.

Art. 5º. Si por la razón que determina el art. 53 del reglamento del Cuerpo, el jefe de un establecimiento encomendará la copia simple de algún documento al secretario, si lo hubiere, ó en su defecto, á otro empleado facultativo, habrá de abonar el interesado, en papel de pagos al Estado, cinco pesetas por cada pliego, y además dos pesetas en una póliza del sello correspondiente, en el caso de que solicite la legalización, de dicha copia.

Art. 6º. Cuando el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, ó el subsecretario en su nombre, haya de legalizar la firma que autorice las certificaciones ó copias certificadas de los Archivos, se fijará al margen de la diligencia una póliza de dos pesetas.

Art. 7º. No devengará derecho alguno la sola exhibición de documentos, así para el estudio y copia del público, como para que sean testimoniados por notario.

Art. 8º. Los jefes de los establecimientos permitirán el calco de estampas, planos y otros documentos de la misma naturaleza, cuando éstos no hayan de sufrir detrimiento ni menoscabo.

Art. 9º. Los empleados facultativos del Cuerpo no podrán en ningún caso recibir remuneración alguna por los servicios de su cargo, ni por copias, si las hicieran, en virtud de lo que dispone el art. 53 del reglamento.

Añade que el Sr. Sagasta censura al Gobierno; que lo mismo hacen los Sres. Romero Robledo y López Domínguez, quienes consideran lo que ocurre trascendentalísimo; que el general Martínez Campos tampoco está conforme con lo que sucede, y que el señor duque de Tetuán recuerda la visita de los catalanes á Aranjuez.

Afirmó que al Sr. Paraiso le han visitado representantes de los gremios y que se muestra muy satisfecho de la marcha de las cosas.

Hace constar que la Unión Nacional acentúa su campaña; y termina diciendo que el Gobierno tiene confianza en que ceda el temporal, pero que ésta no amaina.

—El Sr. Paraiso y otros individuos del Directorio, con quienes hemos tenido ocasión de hablar se muestran mal impresionados por los acuerdos que ha adoptado el Gobierno.

Dicen que pronto se convencerán todos del apoyo con que cuenta el Directorio y creen que es posible que el Gobierno se arrepienta de su actitud.

Algunos individuos del Directorio decían que si se hubiera confirmado que el Sr. Costa ha pagado, habrían desaprobado su conducta.

En breve se reunirá el Directorio.

Los que á él pertenecen dicen que seguirán su campaña, á pesar de las amenazas del Gobierno.

—A fines de la próxima semana, el ministro de Agricultura presentará su proyecto de reformas en varios servicios, con objeto de rebajar el personal de oficio y simplificarlos.

Entre las proyectadas reformas figura la reducción de algunas juntas, de tal modo que una de ellas, que consta de 49 ingenieros, quedará compuesta por siete.

Además se descentralizarán algo los servicios, dando á los jefes facultativos mayores atribuciones, y, como es consiguiente, mayores responsabilidades.

—El Sr. García Alix, atendiendo indicaciones que se le han hecho, publicará en breve algunas aclaraciones á las disposiciones que recientemente ha dictado sobre enseñanza industrial y obrera.

En estas aclaraciones se confiará al Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona una honrosa misión.

—Bajo la presidencia del Sr. Sagasta se ha verificado la junta general de accionistas de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España.

En la reunión se ha dado lectura á la Memoria correspondiente al ejercicio de 1899, de la que se deducen impresiones satisfactorias.

Los ingresos han ascendido á 100.387,446 pesetas, resultando un aumento de pesetas 6.568.367 pesetas, sobre lo recaudado en el año anterior.

El asunto principal de que se ha tratado ha sido el convenio con los obligacionistas, de cuyas principales bases dimos ya oportunamente un extracto, y que, como se recordará, se funda en el pago en oro para lo sucesivo y en que para garantizar este pago la Compañía tenga una reserva de doce millones de pesetas.

El hecho de presentar estas bases un grupo que representan 25.000 acciones, permite suponer que sería aprobado.

La nota más viva en contra del proyecto la ha dado el Sr. Gómez Acebo.

También se mostraba contrario á él el marqués de Comillas y otros varios importantes accionistas.

El convenio ha sido aprobado por 117.092 acciones contra 40.943.

—Se ha presentado al Juzgado una denuncia contra un curial, al que se acusa de malversación de 11.000 duros.

—Haciendo hoy unas excavaciones en la calle de Lagasca, unos obreros han encon-

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre. — En los demás puntos 6 pesetas trimestre. — Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas. — Un número suelto 10 céntimos. — Pago adelantado.

trado el cadáver de un hombre, al que le faltaba la cabeza.

El juzgado acudió, empezando inmediatamente á instruir las oportunas diligencias.

—El duque de Tetuán no se muestra conforme con que se haya negado la audiencia que en Palacio solicitó la comisión de comerciantes.

Recuerda á este propósito el citado personaje la conducta que en casos análogos observó el Sr. Cánovas del Castillo, quien jamás se opuso á aquellos ciudadanos hiciesen llegar sus peticiones hasta las gradas del Trono.

Confirmando esto, recuerda la visita que los catalanes hicieron á D. Alfonso XII en Aranjuez.

Ha terminado diciendo que el Sr. Silvela ha puesto en esta ocasión á la Corona en una situación difícil, y ha declarado que lo ocurrido es por todos conceptos deporable.

—En el Círculo de la Unión Mercantil se reunieron anoche los gremios, acordando nombrar juntas para los tres barrios del distrito de la Universidad.

—Los gremios ratificaron su adhesión incondicional al Directorio.

—La comisión de comerciantes que fué delegada para ir á Palacio, ha acordado dirigir una comunicación á los organismos adheridos á la Unión Nacional, dando cuenta de que sus propósitos se han frustrado y aconsejando la adhesión al Sr. Paraiso.

—Anoche se reunió el Directorio de la Unión Nacional.

Se dió lectura á la exposición que la comisión de comerciantes se proponía entregar a S. M. la reina.

Acordó hacer suya la protesta de las clases productoras, en vista de lo ocurrido.

Se acordó hacer presente ante el país la satisfacción del Directorio por el resultado de sus trabajos y dar gracias en un expresivo documento á los organismos que le secundan.

Se adoptaron otros acuerdos no publicables.

—El Sr. Silvela nos ha dicho que los telegramas oficiales que se reciben de provincias referentes á la recaudación, no pueden ser más satisfactorios.

En León han pagado los individuos de la Cámara de Comercio, incluso el presidente.

En Murcia han abonado sus cuotas muchos comerciantes, industriales y banqueros, y la recaudación excede de la obtenida en igual trimestre del año anterior.

En Coruña han dejado de pagar menos contribuyentes que de ordinario.

En Guadalajara los morosos sólo son cuatro.

—París.—En Londres se ha recibido un telegrama del general Roberts dando cuenta de que á las cinco de la tarde de ayer entró en Johannesburgo, izando el pabellón británico en el palacio del gobernador.

—Un periódico alemán ha recibido un telegrama de Lorenzo Márquez, en el que se dice que circula el rumor de que el presidente Krüger fué hecho prisionero á seis millas de Pretoria.

Añade el despacho que los soldados de la escolta presidencial quedaron todos en el campo y sólo fué posible capturar al valeroso jefe boer, por haber caído herido después de sostener una lucha desesperada.

Se duda de la exactitud de esta noticia.

—El representante del Transvaal en Europa, doctor Leyds, ha declarado que, á su juicio, la guerra en el África del Sur durará todavía unos dos meses.

—En Londres se han recibido despachos del general Roberts; participando que el general Hamilton ha aplazado su entrada en Johannesburgo por 24 horas, á fin de evitar efusión de sangre.

—En Liverpool se ha verificado un meeting, al que han asistido unas 2.000 personas para protestar de la anexión á Inglaterra de las repúblicas sudafricanas.

DESDE LA CORTE

Madrid, 31.

Dice el *Heraldo* que la situación continúa presentándose oscura, y más ahora en que ha sido resuelta ya la cuestión de confianza.

SUELTO

En el Ayuntamiento

Presidencia Sr. Castellarnau con asistencia de veintidós concejales, y leída el acta de la anterior, se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo pase a estudio de la Comisión de Gobernación una instancia suscrita por varios propietarios industriales de la parte alta.

El Sr. Chulvi, dice que no pediría pasarse el dictamen a dicha Comisión pues entiende que no se cumplen por la presidencia los acuerdos tomados por el consistorio, manifestando además que conste su voto en contra. El Sr. Cañellas dice que expondrá a la citada Comisión un plan que tiene sobre el mismo asunto.

Se aprueba otro dictamen proponiendo la limpieza de la cloaca de la calle de San Miguel.

Otro dictamen de la Comisión de Gobernación referente al nombramiento de veterinario municipal, se dió por retirado, por carecer de las firmas reglamentarias. El señor Malé presentó la dimisión de su cargo, manifestando que él cuando ponía su firma en un escrito no la retiraba jamás.

La presidencia pregunta si se le admite la dimisión y el Sr. Cuchi (M) dice que no debía admitírsela, porque el cargo de concejal es gratuito y obligatorio.

Se lee otro dictamen proponiendo sacar a concurso el servicio de barcas para salvamento de bañistas.

Otro dictamen concediendo prórroga al Sr. Prats en el arriendo de las sillas de la Rambla de San Juan.

Se da lectura a una comunicación de la junta de Obras del Puerto, en la que se manifiesta el haber sido nombrado el ingeniero D. Ramón Montagut para tasar terrenos que han de ser objeto de expropiación, y el Ayuntamiento por su parte acuerda que dicho señor represente también a la corporación.

Se da cuenta de una instancia de D. Ramón Martí referente al arreglo del camí vell de Constantí, la cual con otra de D. Antonio Escriu, solicitando se le exima del pago de arbitrios municipales para una novillada, pasan a informe de las comisiones respectivas.

El señor Secretario lee un telefonema del diputado a Cortes Sr. Cañellas sobre concesión fuerte del Olivo, acordándose conste así en acta por las gestiones hechas por dicho diputado y de D. Federico de Ramón.

A sí mismo se hace constar el sentimiento que embarga a la Corporación municipal por la muerte de D. Alberto Bosch.

El Sr. Cañellas propone que se envíen a la exposición de París seis obreros subvencionados por el Ayuntamiento.

El Sr. Castellarnau cree es conveniente se le concedan al Sr. Ixart algunos días más de licencia para asuntos propios.

El Sr. Chulvi pide que se aprueben los planos concernientes a los depósitos de agua, y el Sr. Viladot pregunta si se han tomado las medidas necesarias para que la Arrendataria de Consumos entregue en regla el material que posee del municipio.

Y se levantó la sesión.

La peregrinación á la ermita de la Sma. Trinidad

Atendiendo las indicaciones del Prelado, el lunes próximo tendrá lugar, como ya anticipamos, la peregrinación al santuario de la Sma. Trinidad, distante una hora de Espuga de Francoll.

Las bellezas naturales que reúne el lugar donde se encierra la ermita, obligan al devoto visitante a bajar la cabeza, reconocer y adorar la infinita grandeza de Dios y postrarse ante la imagen que allí se venera.

La peregrinación será un acto público de fe; será una reparación, en cuanto se pueda, de los agravios y escarnios que ha recibido la Sma. Trinidad durante el siglo que termina; un reconocimiento del dominio que tiene sobre todas las criaturas invisibles; un homenaje á la soberanía de que está investido Cristo Redentor sobre todas las naciones y pueblos de la tierra.

Reunidos en el santuario de la Sma. Trinidad todos los católicos que puedan, su oración será suplicar la aceptación del testimonio de la fe católica y bendición de los meses que restan del siglo XIX como a preparación para entrar al siglo próximo, el cual es de esperar será más venturoso para

la Iglesia y la pobre España - la oración es humilde y confiada.

La Junta, aprobada y bendecida por S. E. I., la constituyen los señores siguientes:

Presidente: Rdo. D. Zelio Massó, rector; vice-presidente, D. José Borrás, alcalde.

Vocales: Rdo. D. Ramón Castells, beneficiado; Rdo. D. Antoni Ballesca, Pbro; don Francisco Güell; D. José Cabeza; D. Juan Bernat; D. Pablo Ferrer; D. Trinidad Boquer; D. Agustín Roig; D. José Zaragoza, y D. Jaime Macaya.

Secretario, Rdo. D. José Miquel, y vice-secretario, Rdo. D. Joaquín Grau.

Según participan de Espuga de Francoll, reina gran animación y entusiasmo en los pueblos de aquella comarca para concurrir á la romería. Es probable que asistan el Excmo. Sr. Arzobispo, el señor gobernador civil y la Comunidad de PP. Franciscanos de Montblanch que se dirigirá procesionalmente á dicha ermita.

A la llegada de los romeros habrá misa de comunión general, celebrándose más tarde solemnes oficios á gran orquesta, dirigiendo la palabra á los fieles distinguidos oradores sagrados.

Por la tarde, después de las funciones religiosas, se organizará la procesión de regreso.

Señor Director de Telégrafos de esta capital: anoche, Á LAS NUEVE Y CUARTO, se recibió en esta Redacción un telegrama, con contestación pagada, depositado en la Central de Barcelona Á LAS SIETE DE LA TARDE.

Agradecemos vivamente se nos dijera, para que sirve el telegrama en Tarragona, si los telegramas con contestación pagada se reparten después de cerrada la estación telegráfica.

Ayer se lamentaban algunas vendedoras de pescado, verse obligadas á vender su mercancía al aire libre, y con lluvia, á pesar de existir local aproposito para ello.

Esperamos que el teniente Alcalde de aquel distrito, dispondrá que esté abierta la Pescadería, por lo menos, á las horas de costumbre.

Mañana tendrá lugar el cumplimiento pascual de los enfermos del Hospital militar, cuyo acto se verificará con la solemnidad de costumbre.

La procesión saldrá á las siete y media de la iglesia castrense del Sagrado Corazón, concurrendo el Excmo. señor general gobernador militar, jefes y oficiales franceses de servicio y un piquete con bandas y música.

El mercado celebrado ayer en esta ciudad, vióse bastante concurrido, a pesar de lo desapacible del tiempo, efectuándose buenas e importantes transacciones, particularmente en misterios.

Los vecinos de la parte baja de la población preparan para organizar los festejos con que todos los jueves de cada semana, acostumbran á celebrar durante la temporada veraniega.

El Consul de la República del Paraguay en esta ciudad D. Juan Porta Vilamajó, ha tenido la galantería de ofrecernos su despacho, situado en la Plaza de San Miguel 3, 1º.

D. Joaquín Jené, subcabo de Gulanes.

D. Ramón Palau, subcabo del distrito de Valls.

D. José Sabaté y D. Juan Masip, cabos de Santa Perpetua.

La dueña de una casa de la calle de Xúdá, en Valencia, encerró en una cochera á un agente ejecutivo y á un individuo de la policía al tratar de verificar un embargo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Compañía, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

UN BUEN CONSEJO

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el Elixir Esomacal de Saiz de Carlos.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

Ha comenzado el desfile de estudiantes que, examinados, parten para sus casas a disfrutar de las vacaciones estivales.

Parece que en lo sucesivo serán los empleados de telégrafos los que verifiquen la operación de tachar los sellos de los telegramas, si bien esta medida no se ha circulado todavía á las dependencias del Estado.

Mucho celebraríamos que se confirmase la noticia.

Ha regresado á Tortosa después de verificar su visita pastoral el Sr. Obispo de aquella diócesis.

Ha experimentado algún alivio en la enfermedad que hace días le tiene postrado en cama, nuestro particular amigo D. Alberto Rosiñol.

Lo celebramos.

Nuestro correspondiente en Valls, con fecha 30 del pasado mes nos dice lo siguiente:

«En la mañana de ayer, algunos vecinos de la calle Baldrich de esta ciudad, se sintieron con agudos dolores y grandes trastornos gástricos después de haber tomado una poca de leche.

Avisados varios médicos para que reconocieran á los enfermos, dijeron ser estos trastornos efecto de una intoxicación.

Hechas las correspondientes averiguaciones, se vino á sacar en claro que todos los intoxicados habían tomado leche de una misma cabra, propiedad del vecino de esta, Buenaventura Montal, por lo que se procedió al reconocimiento facultativo del animal, apreciándose una grande infección en la mama izquierda.

El mismo día por la tarde, falleció uno de los intoxicados, niño de tres años, continuando en gravísimo estado D. Juan Goll, y menos graves cuatro individuos de la familia Balsells, hijos de la de Giró y dos ó tres personas más.

La cabra falleció también por la tarde.

Por el juzgado se instruyeron las correspondientes diligencias.

Para la festividad de mañana el Ateneo tiene anunciada la celebración de un baile que será amenizado por la orquesta de dicha sociedad.

Como de costumbre auguramos versos salones llenos de lindísimas pollitas.

De Castellón nos telegrafian que ha recibido el Alcalde de aquella capital un telegrama del Sr. Navarro Reverter comunicando que el Sr. Villaverde se ha negado a rebajar el cupo de consumos.

El Ayuntamiento de dicha ciudad, entiendiendo que no es posible aceptar dicho cupo, que impide la vida municipal, ya muy difícil, se propone dimitir mañana.

Dícese que dimitirán también todos los empleados de la Casa Capitular.

Esta cuestión, según telegrafian, reviste caracteres de gravedad en aquella población.

El capitán general de los somatenes de Cataluña ha aprobado las propuestas de cabos y subcabos á favor de los señores siguientes:

D. Ramón Palau, subcabo del distrito de Valls.

D. José Sabaté y D. Juan Masip, cabos de Santa Perpetua.

La dueña de una casa de la calle de Xúdá, en Valencia, encerró en una cochera á un agente ejecutivo y á un individuo de la policía al tratar de verificar un embargo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Compañía, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

UN BUEN CONSEJO

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el Elixir Esomacal de Saiz de Carlos.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Circular del Gobierno de la provincia sobre franqueo de la correspondencia de los Ayuntamientos.

Circular de orden público encargando la busca y captura del desdichado José Admetlla.

Anuncios de la Delegación de Hacienda citando á D. José Cortés, D. Guillermo Rodríguez y D. Eduardo Serra, cuyo paradero se ignora.

La Comandancia de Marina de esta provincia dá cuenta del hallazgo de una embarcación de pesca.

Edicto de subasta de fincas embargadas por débitos de contribución por el Agen te ejecutivo de Riudecols.

Anuncios oficiales de las Alcaldías de Poble de Masaltica, Corbera, Solivella, San Vicente dels Calders, Vínoles, Porrera y Lloret.

Providencias judiciales.

Notas festivas

Gedean no quiere ceder á nadie en materia de cortesía.

Un día recibió una carta en la que el firmante le decía al final que recibiera la expresión de su consideración más distinguida, y Gedean, al contestar, terminó así su respuesta:

«Reciba usted la expresión de mi consideración, aún mucho más distinguida, que la de usted.»

Un día falleció en Madrid un vecino de Zaragoza, molido después de echarse horas de viaje.

Tú en Madrid ¿Qué vienes te han traído por aquí? respondió el vecino.

Ninguno. He venido en un tren mixto que nada tiene que ver con el viento.

GRÁFICO



Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Santos. Marcelino, Pedro, Erasmo y Blandina.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Isaac monje, Sta. Clotilde reina y el beato Juan Grande de la orden hospitalaria.

SEÑORÓN Y SEÑORÓN EN ESTOZAR.—S. Ignacio de Loyola.

CONTINÚAN EN LA IGLESIA DE OBLATAS DEL SANTO REDENTOR, SIENDO LAS HORAS DE EXPOSICIÓN POR LA MAÑANA DE OCHO A ONCE CELEBRANDOSE LAS MISAS DE COSTUMBRE, Y POR LA TARDE DE TRES Y MEDIO A SEIS Y CUARTO.

EL MES DEL SAGRADO CORAZÓN.

CONTINÚA EN LAS IGLESIAS Y HORAS SIGUIENTES:

CATEDRAL.—A LAS SIETE DE LA MAÑANA EN LA CAPILLA DE NTRA. SRA. DEL CLAUSTRO, Y POR LA TARDE A LAS SIETE Y CUARTO EN LA CAPILLA DEL SANTO.

SMA. TRINIDAD.—A LAS SIETE DE LA TARDE CON EXPOSICIÓN, CANTO DEL SERAFÍCO TRISAGIO, MEDITACIÓN, EJERCICIOS DEL MES Y DE LA NOVENA DEL ESPÍRITU SANTO, BENEDICCIÓN, RESERVA Y CANTO DE LETRILLAS.

SAN JUAN BAUTISTA.—A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

SAN FRANCISCO.—A LAS SEIS Y A LAS OCHO DE LA MAÑANA DURANTE LA MISA.

SAGRADO CORAZÓN.—A LAS SIETE DE LA MAÑANA CON EXPOSICIÓN Y PLÁTICA POR UN PADRE JESUITA.

SAN MIGUEL.—A LAS SIETE DURANTE LA MISA.

HOSPITAL.—A LAS SEIS DE LA MAÑANA DURANTE LA MISA.

JESÚS MARÍA.—A LAS SEIS DE LA TARDE.

DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN.—A LAS SEIS DE LA TARDE.

CARMÉLITAS DESCALZOS.—A LAS SIETE DE LA MAÑANA DURANTE LA MISA.

HERMANAS TERCIARIAS DESCALZAS DEL CARMEN.—A LAS SEIS Y MEDIO DURANTE LA MISA.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pesadez de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que recomienda por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL curan soplanto tomando el acreditado

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Tarragona en las acreditadas farmacias de CUCHI Y MIRAMBELL, A. MON Y SANS HERMANOS

ELIXIR GALLO

Sección oficial

Banco de España.—Tarragona

A fin de facilitar las operaciones, evitando su aglomeración, se habilita el domingo 3 del corriente, de nueve a una, para recibir al canje obligaciones del Tesoro y de Aduanas así como también para admitir suscripciones en metálico al empréstito de consolidación.

Tarragona 1.º Junio de 1900.—El Secretario, Rafael Carrasco.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Padres.—Pablo Pujol Canelles y Manuela Macías Cid.

Fallecidos.—Teresa Bofarull Solé, Manso de Coma y Ricardo Bernabeu Solà, Gasómetro 25.

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Personas.—Censo de población y

padrones.—Censo de población y

ANUNCIOS

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

DE

ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1.^o de Junio queda abierta la temporada.—HOTEL VILLA ENGRACIA.—CHALETS COMODOS para familias. MASIA DEL AGUA.—Dirigirse al Administrador, VILLA TORRES, Esplugas de Francolí.

Se admiten encargos y se facilitan datos en esta Redacción.

El servicio de carruajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está à cargo de Bonet, Palau y C.^a

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA de DINERO

500.000

MARCOS ó aproximadamente

Pesetas 800000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premios á M. 300000

1 Premios á M. 200000

1 Premios á M. 100000

2 Premios á M. 75000

1 Premios á M. 70000

1 Premios á M. 65000

1 Premios á M. 60000

1 Premios á M. 55000

2 Premios á M. 50000

1 Premios á M. 40000

1 Premios á M. 30000

2 Premios á M. 20000

26 Premios á M. 10000

Premios á M. 5000

106 Premios á M. 3000

206 Premios á M. 2000

812 Premios á M. 1000

1518 Premios á M. 400

36952 Premios á M. 155

19490 Premios á M. 300,200

134, 104, 100, 73,

45, 21

Marco 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libanzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrían devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 de Junio de 1900

VALENTÍN Y COMP.
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

VENEREO

Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del ANTI VENEREO del Dr. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bultos, dolores, estreñeces y demás afecções por crónicas que sean, desaparecen bien y pronto. Dirigirse al Dr. CASASA en su farmacia calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consulta de once á una ó por escrito.

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la plaza de la Constitución y calle de Jaime I; el Dr. CASASA, ha traslado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Donde deberán dirigirse sus clientes.

SIFILIS

Gran surtido de TARJETAS DE VISITA

Derechos de puerto en Tarragona

Navegación de primera clase

Cabotaje

Al desembarque		Al embarque	
Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1. ^o Minerales de todas clases, carbones minerales y cok, abonos, cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para construcción.	0'22 1/2	0'22 1/4	
2. ^o Sal común.	0'37 1/2	0'25	
3. ^o Envases.	Libre	Libre	
4. ^o Todas las demás mercancías y el metalico.	0'37 1/2	0'37 1/2	

Navegación de segunda clase

Puertos de Europa y costas de Asia en el Mediterráneo y las de África en este Mar y el Atlántico hasta Cabo Bojador.

Al desembarque

Al desembarque		Al embarque	
Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1. ^o Minerales y escorias y piritas de hierro.	0'50	0'25	
2. ^o Las demás menas metálicas.	0'75	0'75	
3. ^o Carbones minerales y cok.	0'25	0'25	
4. ^o Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción.	0'25	0'25	
5. ^o Lingotes de hierro.	1'00	0'25	
6. ^o Plomo en galápagos y otras cobrizas.	1'00	0'50 1/2	
7. ^o Sal común.	1'25	0'05	
8. ^o Abonos.	1'00	0'12	
9. ^o Cereales y vino.	1'25	1'00	
10. ^o Envases vacíos.	Libre	Libre	
11. ^o Las demás mercancías y el metalico.	1'25	1'25	

Navegación de tercera clase

Los restantes países del Globo no mencionados en las anteriores clasificaciones.

Al desembarque

Al desembarque		Al embarque	
Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1. ^o Minerales, escorias y piritas de hierro.	0'50	0'10	
2. ^o Las demás menas metálicas.	1'00	0'50	
3. ^o Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción.	0'25	0'25	
5. ^o Lingotes de hierro.	1'00	0'50	
6. ^o Plomo en galápagos y otras cobrizas.	1'25	0'50	
7. ^o Sal común.	1'25	0'05	
8. ^o Abonos.	1'00	0'12 1/2	
9. ^o Cereales y vino.	1'25	1'25	
10. ^o Envases vacíos.	Libre	Libre	
11. ^o Las demás mercancías..	1'25	1'25	

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1900

LÍNEA DIRECTA PARA EL RÍO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses el dia 11 de Junio, el vapor **ESPAGNE** el dia 21 de " el "FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 31 de Mayo para DAKAR, RIO JANEIRO y SANTOS, el grandioso y acreditado vapor francés

Co-signatarios en Barcelona, RIOL Y COMPAÑIA, plaza de Palacio.—BARCELONA.

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren *Dolor reumático inflamatorio* ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDA HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de SARDA Hermanos

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48

TARRAGONA

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA

BOQUERIA, 12.—BARCELONA.—Servicio inmejorable.—Grandes comodidades

BARCELONA Boqueria, 12—BARCELONA

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, entre

OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestesico.

ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en gutapercha, pate Hill's, silex email, coral, amalgamas de platino, platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTESICOS en gutapercha, centache, vulcanizado, celoida, plástico, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el dia conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTRÍFICOS del Dr. Jordan.—De venta en todas las farmacias.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entrezuelo, todos los martes.

V. 1900. 1900. 1900. 1900. 1900.